

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

CIRCULARES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la fiebre aftosa en el ganado caprino de don Julián Fernández Martín, de Navacerrada, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL núm. 147, de 22 de junio último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de noviembre de 1943.—
El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.511)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la fiebre aftosa en el ganado bovino de varios vecinos de Collado Villalba, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL núm. 127, de 29 de mayo último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de noviembre de 1943.—
El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.538)

SECRETARIA

EDICTO

Don José María Palacios y García de Valdivia, Licenciado en Derecho, Jefe de Negociado de segunda clase de Administración Civil, en el Gobierno Civil de la provincia de Madrid,

Hago saber: Que habiendo sido designado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia Fiscal instructor para la incoación de expediente de propuesta de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de la Reverenda Madre Sor Engracia Echevarría Nagore, Superiora del Hospital del Rey, sito en Chamartín de la Rosa, por su actuación al frente de aquella Comunidad, desde la inauguración del Establecimiento; por su labor durante la República; persecuciones padecidas durante la época de la revolución roja y, posteriormente, después de la Gloriosa Liberación, nuevamente al frente del Establecimiento con motivo de las epidemias habidas; en cumplimiento de lo preceptuado por el Real decreto de 29 de julio de 1910, procedo a invitar por medio del presente edicto a cuantas personas quieran deponer en este expediente, para que lo hagan, precisamente por escrito, en pro o en contra de

la actuación de la Reverenda Madre Sor Engracia Echevarría Nagore, durante el plazo de quince días-laborables, a contar de la publicación del presente, ante el Fiscal que suscribe, mandando sus declaraciones a esta Fiscalía (Habilitación del Gobierno Civil de Madrid, Mayor, 69).

Madrid, 24 de noviembre de 1943.—
El Fiscal instructor, José María Palacios.

(G. C.—4.542)

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

La Excmo. Comisión municipal Permanente ha acordado, en sesión de 18 del corriente, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la construcción de escaleras de acceso entre la primera y la segunda meseta del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionado no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 24 de noviembre de 1943.—
El Secretario, M. Berdejo.

(O.—5.379)

Celebradas y declaradas desiertas, por falta de licitadores, las anteriores subastas anunciadas para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de la finca número 10 de la glorieta de Luca de Tena, la Excmo. Comisión Municipal Permanente, en su sesión de 18 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas con-

diciones que figuran insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de los días 25 y 24 de septiembre último, respectivamente, con la sola modificación de que sea por concurso y a tipo libre.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 24 de noviembre de 1943.—
El Secretario, M. Berdejo.

(O.—5.378)

Secretaria.—Sección de Ensanche

Dado el lamentable estado en que se encuentra la urbanización del Pasaje Moderno, entre las calles de Pedro Heredia y Marqués de Mondéjar, cuya permanencia constituye un peligro para la salud pública, por el presente anuncio se requiere al propietario de los terrenos que ocupan tal calle particular, para que, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en la Sección de Ensanche de esta Secretaría y quede enterado de su obligación de ejecutar tales obras de urbanización a la mayor brevedad, previniéndole que pasado tal plazo sin su comparecencia la Corporación procederá a su ejecución por cuenta de aquél, conforme al oportuno proyecto y presupuesto redactado a tal fin y sin que sea admitida posterior reclamación alguna.

Madrid, 24 de noviembre de 1943.—
El Secretario, M. Berdejo.

(O.—5.377)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Junta Provincial de Precios

LIBERTAD DE PRECIO PARA EL MELON «LEGITIMOS PENADES CORONA REAL»

Por Orden de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, se ha dispuesto queden en libertad de precio los melones registrados con la marca «Legítimos Penades Corona Real», de Onteniente, siendo condición precisa para ello que cada melón lleve incrustada

con púas sobre la corteza dicha marca registrada, envoltura de papel de seda litografiada con su marca y, además, envueltos en fundas de paja.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.—
El Delegado provincial, Presidente, firma do: Carlos Ruiz.

(G. C.—4.535)

Servicio de Catastro Topográfico Parcelario

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Madrid,

Hace saber: Que estando terminados los trabajos de parcelación de todos los polígonos del término municipal de Colmenar del Arroyo, los documentos correspondientes se hallarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para cumplimentar lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre Catastro parcelario.

El período de exposición será de tres meses improrrogables, a contar desde la fecha del BOLETIN OFICIAL de la provincia en que se publique este edicto, y desde aquél podrán ser examinados todos los documentos (planos parcelarios, relaciones de características de parcelas e índice de propietarios) por los interesados o sus representantes y el público en general, admitiéndose contra dichos documentos cuantas reclamaciones se presenten, las cuales se harán por escrito a la Junta pericial, para que, al vencimiento del plazo de exposición, sean remitidas, debidamente informadas por la expresada Junta, al señor Ingeniero Jefe provincial de Catastro Topográfico Parcelario de Madrid, en unión de los documentos expuestos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.—
El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.541)

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Madrid,

Hace saber: Que estando terminados los trabajos de parcelación de todos los polígonos del término municipal de Arganda del Rey, los documentos correspondientes se hallarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para cumplimentar lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre Catastro parcelario.

El período de exposición será de tres meses improrrogables, a contar desde la fecha del BOLETIN OFICIAL de la provincia en que se publique este edicto,

y desde aquél podrán ser examinados todos los documentos (planos parcelarios, relaciones de características de parcelas e índice de propietarios) por los interesados o sus representantes y el público en general, admitiéndose contra dichos documentos cuantas reclamaciones se presenten, las cuales se harán por escrito a la Junta pericial, para que, al vencimiento del plazo de exposición, sean remitidas, debidamente informadas por la expresada Junta, al señor Ingeniero Jefe provincial de Catastro Topográfico Parcelario de Madrid, en unión de los documentos expuestos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.—
El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.540)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Industrial Frigorífica Española», Sociedad Anónima, en solicitud de autorización para ampliar su industria, instalando unos talleres mecánicos, manuales y de pintura aerográfica, para la reparación de neveras, comprendidos en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en el Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Industrial Frigorífica Española», S. A., para ampliar su industria, instalando unos talleres mecánicos, manuales y de pintura aerográfica, para la reparación de neveras, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1943.
El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—4.539)

(O.—5.372)

Ministerio de Hacienda

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Continuación al anuncio de extraviado de los Cupones de las Deudas, Emisiones y Vencimientos que se relacionan (42).
Publicado el primero en este periódico oficial el día 8 de octubre de 1943.

Factura número 10, de Deuda Perpetua al 4 por 100 Exterior, emisión 1933, vencimiento 1.º de octubre de 1936:

Serie C, número 11.894.
Serie E, números 7.546, 9.058 y 59, 10.637.
Serie G, números 9.410 al 12.
Serie H, número 4.484.

Factura número 6, de Deuda Perpetua al 4 por 100 Exterior, emisión 1933, vencimiento 1.º de octubre de 1936:

Serie A, número 11.699.
Serie B, números 9.739 al 741.
Serie C, número 6.899.
Serie D, número 6.680.
Serie E, números 613, 5.140, 6.098.
Serie F, número 7.719.
Serie G, números 3.272 al 74.
Serie H, números 1.147 al 49.

Factura número 407, de Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, emisión 1933, vencimiento 1.º de enero de 1937:

Serie A, números 10.140 al 44, 10.490 y 91, 17.361, 22.042, 22.967, 28.320, 38.561, 38.888 y 89, 39.256, 44.141 al 43, 44.194.

Serie C, número 2.957.
Serie E, número 8.724.
Serie H, número 3.595.

Factura número 250, de Deuda Perpetua al 4 por 100 Exterior, emisión 1933, vencimiento 1.º de enero de 1937:

Serie D, número 6.350.

Factura número 40, de Deuda Perpetua Exterior 4 por 100, emisión 1933, vencimiento 1.º de enero de 1937:

Serie A, número 41.612.
Serie B, número 15.508.
Serie E, número 16.805.

Factura número 39, interés de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Exterior, emisión de 1933, vencimiento de 1.º de enero de 1937:

Serie A, números 26.503 al 8.

Factura número 11, de Deuda Perpetua al 4 por 100 Exterior, emisión 1933, vencimiento 1.º de enero de 1937:

Serie A, números 29.225, 42.941, 42.947 y 48.
Serie B, número 16.059.
Serie C, números 7.089 y 90, 111.781.
Serie D, números 6.862 y 63, 17.285.
Serie F, números 7.501 y 2.

Factura número 10, de Deuda Perpetua al 4 por 100 Exterior, emisión de 1933, vencimiento 1.º de enero de 1937:

Serie A, número 43.755.
Serie B, número 17.351.

Factura número 9, de Deuda Perpetua al 4 por 100 Exterior, emisión 1933, vencimiento 1.º de enero de 1937:

Serie B, números 3.410, 17.940.
Serie C, número 11.894.
Serie D, número 5.160.
Serie E, número 203.
Serie E, números 203, 7.546, 9.050 al 59, 10.367.
Serie G, números 7.410 al 12, 4.484.

Factura número 357, de Deuda Perpetua al 4 por 100 Exterior, emisión 1933, vencimiento de 1.º abril de 1937:

Serie A, números 10.140 al 44, 10.490 y 91, 17.361, 22.042, 22.967, 28.320, 38.561, 38.888 y 89, 39.256, 44.141 al 43, 44.194.
Serie C, número 2.957.
Serie E, número 8.724.
Serie H, número 3.595.

Factura número 47, intereses de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Exterior, emisión de 1933, vencimiento de 1.º de abril de 1937:

Serie A, número 41.612.
Serie B, número 13.508.
Serie E, número 16.805.

Factura número 46, intereses de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Exterior, emisión de 1933, vencimiento de 1.º de abril de 1937:

Serie A, números 26.503 al 8.

Factura número 7, de Deuda Perpetua al 4 por 100 Exterior, emisión 1933, vencimiento 1.º de abril de 1937:

Serie A, números 29.295, 42.941, 42.947 y 48.
Serie B, número 16.059.
Serie C, números 7.089 y 90, 111.781.
Serie D, números 6.862 y 63.
Serie E, número 17.285.
Serie F, números 7.501 y 2.

Factura número 6, Intereses de la Deuda Perpetua al 4 por 100, Exterior, emisión 1915, vencimiento 1.º de abril de 1937:

Serie A, número 43.775.
Serie B, número 17.351.

Factura número 5, de Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, emisión 1933, vencimiento 1.º de abril de 1937:

Serie A, números 47.698 al 700.
Serie B, números 10.102 al 5.

Serie C, número 11.894.
Serie D, números 6.859 y 60.
Serie E, números 7.546, 9.058 y 59, 10.367.
Serie G, números 9.410 al 12.
Serie H, número 4.484.

Factura número 4, de Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, emisión 1933, vencimiento 1.º de abril de 1937:

Serie A, números 24.721, 24.728 y 29, 27.211 y 12.
Serie B, números 8.604, 10.428.
Serie C, números 6.540, 7.549 y 50.
Serie D, números 4.519, 7.135 y 36.
Serie E, números 17.234 al 37.
Serie F, números 7.678 al 81, 12.895 al 97.

Factura número 305, de Deuda Perpetua al 4 por 100, Exterior, emisión 1933, vencimiento 1.º de julio de 1937:

Serie A, números 10.140 al 44, 10.490 y 91, 17.361, 22.042, 22.967, 28.320, 38.561, 38.888 y 89, 39.256, 44.141 al 43, 44.194.
Serie C, número 2.957.
Serie E, número 8.724.
Serie H, número 3.595.

Factura número 46, de Deuda Perpetua al 4 por 100, Exterior, emisión 1933, vencimiento 1.º de julio de 1937:

Serie A, número 41.612.
Serie B, número 15.508.
Serie E, número 16.805.

Factura número 45, de Deuda Perpetua al 4 por 100, Exterior, emisión 1933, vencimiento 1.º de julio de 1937:

Serie A, números 26.503, 26.508.

Factura número 11, de Deuda Perpetua al 4 por 100, Exterior, emisión 1933, vencimiento 1.º de julio de 1937:

Serie A, números 29.295, 42.941, 42.947 y 48.
Serie B, número 16.059.
Serie C, números 7.089 y 90, 111.781.
Serie D, números 6.862 y 63.
Serie E, número 17.285.
Serie F, números 7.501 y 2.

(Continuará.)

Inspección de Hacienda de la provincia de Madrid

Relación de expedientes instruidos por la Inspección Provincial de Hacienda de Madrid, en los cuales ha recaído acuerdo de la Administración de Rentas Públicas, con liquidación de las cuotas y períodos que se indican, que por la presente son notificados a los interesados, no habiéndose hecho directamente con anterioridad por resultar ignorado el domicilio de los mismos, y cuyo importe deberá ser ingresado en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación de la presente notificación, transcurrido el cual sin haberlo efectuado se procederá a hacerlos efectivos por la vía de apremio:

Núm. del expediente.—Año.—Nombre del contribuyente.—Ultimo domicilio conocido del mismo.—Concepto.—Cantidad a ingresar.

777-1931; Martín Luis Morante Méndez; Montesa, 47, Madrid; Industrial; 49,90 pesetas.

2.327-1931; Julio Gil Reina; San Bernardo, 73, Madrid; Industrial; 902,76 pesetas.

2.780-1931; Emiliano Gil Sánchez; Goya, 109, Madrid; R. Splt.º Utlds.; 3.730,12 pesetas.

3.063-1931; Trinidad Caballero de Echagüe; Colmenar Viejo, Madrid; Alumbado; 88,14 pesetas.

373-1934; Felisa Gutiérrez Jorge; Hortaleza, 15, Madrid; Industrial; pesetas 115,77.

629-1934; Simón Cortés Hurtado; Libertad, 68; Puente de Vallecas; Utilidades; 24,35 pesetas.

946-1934; Emilio Zamora Maquilon;

Fernando el Católico, 6; Industrial; pesetas 377,09.

956-1934; Herminia Suárez Hernández; plaza del Angel, 2, Madrid; Industrial; 196,66 pesetas.

968-1934; Luisa Sánchez Moreno; Hermosilla, 59 moderno, Madrid; Industrial; 58,68 pesetas.

970-1934; Luisa Sánchez Moreno; plaza del Espíritu Santo, 1, Madrid; Industrial; 58,68 pesetas.

971-1934; Luisa Sánchez Moreno; Cardenal Cisneros, 16, Madrid; 58,68 pesetas.

972-1934; Luisa Sánchez Moreno; Cu-chilleros, 12, Madrid; 58,68 pesetas.

1.245-1934; Manuel Alonso Casariego; Suero de Quiñones, 5, Madrid; R. Splt.º Utlds.; 333,10 pesetas.

1.344-1934; Antonio Pedro Carrilero Pina; Fernández de los Ríos, 20, Madrid; Industrial; 970,77 pesetas.

2.754-1934; María Paz Rivera Vecino; Mayor, 59, moderno, Madrid; Industrial; 117,36 pesetas.

3.083 bis-1934; Perfecto Moratinos Fernández; plaza de la Opera, 5, Madrid; Industrial; 1.852,19 pesetas.

3.288-1934; Susana Estela Medina; Hermosilla, 145; Industrial; 1.194,25 pesetas.

3.383-1934; Jorge Woeller; General Porlier, 9, Madrid; Industrial; 253,76 pesetas.

3.386-1.934; Julián Álvarez Gastón; travesía Trujillos, 2, Madrid; 158,60 pesetas.

4.353-1934; Juan Díez Canseco; Toledo, 84, Madrid; Industrial; 125,29 pesetas.

4.831-1934; Banco Benéfico de Contratación Mercantil; Eduardo Dato, 21, Madrid; R. Splt.º Utlds.; 131,51 pesetas.

3-1935; Lorenzo Nicastro Jordán; Piamonte, 5, Madrid; Industrial; 951,60 pesetas.

38-1935; Pedro Domingo Ventura; San Isidro, 6, Madrid; Industrial; pesetas 283,48.

410-1935; Carlos Stela; Pi y Margall, 11, Madrid; Utilidades; 562,82 pesetas.

641-1935; Antonio Martínez Serra; plaza Legazpi, Mercado de Frutas, Madrid; Industrial; 426,63 pesetas.

818-1935; Fernando Domínguez Vázquez; Mayor, 4, Madrid; R. Splt.º Utlds.; 657,56 pesetas.

1.036-1935; Arthur Balfour y Cía, Sociedad Limitada; Rafael Calvo, 24, Madrid; Utilidades; 1.407,01 pesetas.

1.058-1935; Emilio Criado Gallo; Goya, 40; Utilidades; 519,75 pesetas.

1.070-1935; José Fernández Álvarez; General Palanca, 8, Madrid; Industrial; 3.586,84 pesetas.

1.096-1935; Pedro de Pablo Gómez; Altamirano, 12, Madrid; Industrial; 535,27 pesetas.

1.790-1935; Eutiquio Descalzo Villerías; Doña Urraca, 9, Madrid; Industrial; 136,79 pesetas.

1.865-1935; José Antonio del Arco Cubas; Pi y Margall, 12, Madrid; Industrial; 2.327,21 pesetas.

2.057-1935; Emilio Criado Gallo; Goya, 40, Madrid; Industrial; 926,13 pesetas.

2.130-1935; Benjamín García Bango; Antonio Maura, 20, Madrid; Industrial; 342,58 pesetas.

2.131-1935; Justo Pérez Pérez; General Narváez, 74, Madrid; Industrial; 618,84 pesetas.

2.289-1935; Amalia Díaz Carralero; Mercado público, cajón 9, Aranjuez; Industrial; 38,06 pesetas.

2.466-1935; Julián Liceras Pérez; Trafalgar, 8, Madrid; 353,26 pesetas.

2.471-1935; Juan Bautista Izquierdo; Martín de los Heros, 67, Madrid; pesetas 202,21.

2.495-1935; Sebastián Berenguer Alegre; Carmen, 20, Madrid; 3.041,30 pesetas.

2.532-1935; Alicia Joussier; Eduardo Dato, 7, Madrid; Industrial; 45,99 pesetas.

2.533-1935; Alicia Joussier; Eduardo Dato, 7, Madrid; Industrial, 285,48 pesetas.

2.556-1935; Teresa Martín Cabello; Tutor, 3, Madrid; 51,48 pesetas.

2.703-1935; Editorial Luz y Vida, So-

- ciudad Anónima; Francisco Ricci, 9, Madrid; Industrial; 435,33 pesetas.
- 2.718-1935; Estanislao Sánchez y Sánchez; Comandante Cirujeda, 18, Madrid; Industrial; 82,47 pesetas.
- 2.757-1935; Pedro Gonzalo; Hernani, número 57, Madrid; Industrial; 288,65 pesetas.
- 2.792-1935; Fidel Fernández Simón; Doña Berenguela, 37, Madrid; Industrial; 47,58 pesetas.
- 2.794-1935; Pascual Soriano Ortiz; Libertad, 32, Puente de Vallecas; Industrial; 236,31 pesetas.
- 2.817-1935; Andrés Medina Lavalle; avenida de la Plaza de Toros, 11, Madrid; P. Nacional; 105,00 pesetas.
- 2.850-1935; Antonio López García; Andrés Mellado, 45, Madrid; Industrial; 317,62 pesetas.
- 2.925-1935; Lorenzo Losmozos Cadenas; José Antonio, 26, Carabanchel Bajo; Industrial; 237,90 pesetas.
- 2.926-1935; Julio Vila Casas; carretera de Toledo, 6, Carabanchel Bajo; Industrial; 832,65 pesetas.
- 2.927-1935; Carlos Carrasco Rodríguez; Heras, 6; Carabanchel Bajo; Industrial; 396,50 pesetas.
- 2.928-1935; Vicente Martín Pardilla; antigua avenida de Galán y García Hernández, 19, Carabanchel Bajo; 396,50 pesetas.
- 2.929-1935; Editorial Castro, S. A.; Agueda Diez, 5, Carabanchel Bajo; Industrial; 1.955,65 pesetas.
- 2.930-1935; Alfredo Pérez Rodríguez; antigua avenida de Galán y García Herpacorro, 5, Carabanchel Bajo; Industrial; 919,87 pesetas.
- 2.931-1935; Nicolás Escriche Casinos; Pacorro, 5, Carabanchel Bajo; 919,87 pesetas.
- 2.932-1935; Manuel Suárez García; Agueda Diez, 7, Carabanchel Bajo; Industrial; 1.486,85 pesetas.
- 2.950-1935; Clemente González y González; Ezequiel Solana, 33, Vicálvaro; Industrial; 96,80 pesetas.
- 2.979-1935; Club Deportivo; Eduardo Dato, 7, Madrid; Industrial; 2.321,90 pesetas.
- 3.131-1935; Miguel Alcalá Martínez; Serrano, 31, Madrid; Industrial; pesetas 203,00.
- 3.193-1935; Bernardino Alonso García; Galileo, 29; 317,20 pesetas.
- 3.315-1935; Elías Martínez Bernaldo de Quiros; Núñez de Balboa, 92, Madrid; Industrial; 133,22 pesetas.
- 3.325-1935; Bartolomé Alcalá Faudos; Meléndez Valdés, 17, Madrid; Industrial; 237,90 pesetas.
- 3.326-1935; SEMA, S. A.; Meléndez Valdés, 17, Madrid; Industrial; 510,69 pesetas.
- 3.492-1935; Antonio López Ricote; Alvarez de Castro, 18 moderno; Industrial; 393,32 pesetas.
- 3.631-1935; Pedro Gimeno Sánchez; Pedro Sebastián, 17, Canillas; Industrial; 580,48 pesetas.
- 3.705-1935; Hidroeléctrica S. Lorenzo, S. A.; San Lorenzo del Escorial; Utilidades; 1.917,44 pesetas.
- 3.804-1935; Marta Perry Cluzel; Alonso Cano, 65 moderno; Industrial; pesetas 466,28.
- 3.836-1935; Vicente Laddaga Fortunato; Pez, 13, Madrid; Industrial; pesetas 206,18.
- 3.868-1935; Mariano Delgado Tejero; Eduardo Dato, 32, Madrid; Industrial; 196,66 pesetas.
- 3.923-1935; Francisca Santisteban Redondo; Génova, 17; Industrial; pesetas 863,39.
- 3.927-1935; Ulises Herrera Trujillo; plaza del Conde Miranda, 1, Madrid; Industrial; 426,63 pesetas.
- 3.979-1935; Juan Cazorla; Paz, 10, Madrid; Industrial; 80,88 pesetas.
- 3.988-1935; Nicolás Gómez Ruiz; Nicolás Salmerón, 3, Chamartín de la Rosa; Industrial; 42,77 pesetas.
- 4.022-1935; Eduardo Cambor Monestina; Colmenares, 7, Madrid; Industrial; 529,72 pesetas.
- 4.028-1935; Angel Guirao Triberio; Rosalia de Castro, 30, Madrid; Industrial; 328,11 pesetas.
- 4.143-1935; L. Aguado; Tres Cruces, número 9, Madrid; Industrial; 529,72 pesetas.
- 4.309-1935; Juan Sánchez Méndez; Minas, 11, Madrid; Industrial; 1.294,17 pesetas.
- 4.565-1935; Francisco Domínguez Hualde; Preciados, 33, Madrid; Industrial; 594,75 pesetas.
- 4.799-1935; María Civil Zubizarreta; plaza Espinardo, 6, Morata de Tajuña; Industrial; 567,19 pesetas.
- 5.183-1935; José Pascual López de Uralde; Mayor, 33, Madrid; Industrial; 3.565,43 pesetas.
- 5.194-1935; Vicente Palacios González; Eduardo Dato, 9, Madrid; Utilidades; 200,48 pesetas.
- 5.337-1935; La Liga Carbonera; carretera de Aragón, 36, Vicálvaro; Industrial; 555,21 pesetas.
- 5.341-1935; Angel Manso Gamboa; Barajas; Industrial; 191,54 pesetas.
- 5.364-1935; Feliciano Rodríguez Yaguez; Torrejón de Ardoz; Industrial; 966,34 pesetas.
- 5.365-1935; José Achaques Miguel; Torrejón de Ardoz; Industrial; 509,79 pesetas.
- 5.545-1935; Elio Calvo Pardo; Antonio López, 35, Madrid; Industrial; pesetas 1.983,71.
- 5.662-1935; José Pérez Navarro; Vicálvaro; Industrial; 208,72 pesetas.
- 5.563-1935; Francisco Rosado González; Duque de la Victoria, 14, Pinto; Industrial; 437,01 pesetas.
- 5.568-1935; Anastasio Carvajal Martín; Ciempozuelos; 3.057,52 pesetas.
- 5.578-1935; Inocencio Díez Lázaro; Parla; Industrial; 541,06 pesetas.
- 5.659-1935; Vicenta Vidal Bernabeu; Vicálvaro; Industrial; 226,87 pesetas.
- 6-1936; Selectus, S. A.; Eduardo Dato, 11, Madrid; Industrial; 2.383,76 pesetas.
- 65-1936; Juan Rafael Alcaide Langridge; paseo de Rosales, 50, Madrid; Industrial; 689,91 pesetas.
- 146-1936; Maximino Moreno Pizarro; paseo de Extremadura, 55, Madrid; industrial; 356,85 pesetas.
- 147-1936; Antonio Mateo Sánchez; Jaime Vera, 8, Madrid; Industrial; pesetas 356,85.
- 148-1936; Valentín López Cuevas; paseo de Extremadura, 21, Madrid; Industrial; 594,75 pesetas.
- 181-1936; Carol Wuiston; Pi y Margall, 9, Madrid; Industrial; 1.059,44 pesetas.
- 198-1936; Angel Lara Domingo Chausal; calle Wilson, Chamartín de la Rosa; Industrial; 485,68 pesetas.
- 246-1936; Alberto von Filek; San Roque, 12, Madrid; Industrial; 593,16 pesetas.
- 284-1936; Francisco L. Sanz Gómez; Alcalá, 9, Madrid; Utilidades; 355,22 pesetas.
- 365-1936; Hilario Gil Cifuentes; gloria de Luca de Tena, 3, Madrid; Industrial; 310,86 pesetas.
- 389-1936; José García Izarrola; avenida de Chamartín, 26, Chamartín de la Rosa; Industrial; 2.071,31 pesetas.
- 410-1936; Fernando de Juan Undiano; Bola, 9, Madrid; Industrial; 267,63 pesetas.
- 442-1936; La Mutual Motor de Madrid; Arenal, 4, Madrid; Utilidades; 1.095,93 pesetas.
- 582-1936; Miguel Marchena; Eduardo Dato, 34, Madrid; Industrial; pesetas 206,18.
- 723-1936; Antonio Las Heras Hervás; Espíritu Santo, 40, Madrid; Industrial; 267,63 pesetas.
- 751-1936; Manuel Junquera García Pimentel; Goya, 80, Madrid; Industrial; 970,73 pesetas.
- 860-1936; Fidel García Reguero; Buendía, 43, Vallecas; Industrial; 76,14 pesetas.
- 872-1936; Demetrio Zorita Martínez; Ferraz, 27, Madrid; Industrial; 1.787,82 pesetas.
- 918-1936; Severiano Díaz Alvar; Libertad, 34, Vallecas; Industrial; 285,48 pesetas.
- 996-1936; Daniel Corredor López; Francisco Giner, 35, Madrid; R. Suplt. Utilids.; 313,03 pesetas.
- 1.092-1936; Pablo González Carvajal; Goya, 19, Madrid; Industrial; 396,37 pesetas.
- 1.124-1936; Petra Sánchez y Sánchez; Alcalá, 185, Madrid; Industrial; 589,99 pesetas.
- 1.153-1936; Lorenzo Osa Echevarría; Los Madrazo, 3, Madrid; Industrial; 735,90 pesetas.
- 1.156-1936; Sociedad Franco Española de Exportación y Crédito; Miguel Angel, 22, Madrid; Utilidades; 246,80 pesetas.
- 1.157-1936; José María Sanchiz Taberner; Alcalá, 82, Madrid; Transportes; 630,00 pesetas.
- 1.180-1936; José García Gutiérrez y Cuera; Larra, 11, Madrid; Industrial; 237,90 pesetas.
- 1.277-1936; Emmy Gobalto; Marqués de Cubas, 11; Industrial; 529,72 pesetas.
- 1.296-1936; Julio Paz de Roda; Sebastián Elcano, 2 al 6; Utilidades; pesetas 1.335,02.
- 1.399-1936; Mariano Sancho de los Frailes; Ronda de Atocha, 17 moderno, Madrid; Industrial; 799,30 pesetas.
- 1.425-1936; Gerardo Mingo Frutos; Doctor Esquerdo, 9, Madrid; Industrial; 152,26 pesetas.
- 1.427-1936; Vicente Muñoz de la Viuda; Martínez Izquierdo, 19, Madrid; Industrial; 107,04 pesetas.
- 1.477-1936; Raimundo Gamboa Aurregoechea; Alcalá, 163, Madrid; Renta; 1.056,61 pesetas.
- 1.534-1936; Mariano N. Quijada; Marqués de Salamanca, 37, Carabanchel Bajo; Industrial; 4.568,02 pesetas.
- 1.547-1936; Luis Bouche Teller por Ateller Guillet; Marqués del Duero, 8; Industrial; 20.982,77 pesetas.
- 1.619-1936; Julián Puertas López; Padilla, 71 moderno, Madrid; Transportes; 300,00 pesetas.
- 1.775-1936; Andrés Shown; Príncipe de Vergara, 22, Madrid; Industrial; 1.421,31 pesetas.
- 1.820-1936; Juan Benavente Ortega; Magdalena, 12, Getafe; Transportes; 240,00 pesetas.
- 1.837-1936; Antonio Sánchez Martínez; Almendro, 10, Madrid; Industrial; 50,75 pesetas.
- 1.870-1936; Genoveva Graefenhain; Lope de Rueda, 23, Madrid; Industrial; 1.306,82 pesetas.
- 1.876-1936; Luis Vaquerizo Iglesias; Tomás Sáez, 17, Chamartín de la Rosa; Industrial; 137,98 pesetas.
- 1.894-1936; Kurtant Steiner; Colonia Los Rosales, Salud, 1, Chamartín de la Rosa; Industrial; 50,75 pesetas.
- 1.922-1936; Eustasio Guijarro Abad; plaza del Progreso, 18, Madrid; Industrial; 954,77 pesetas.
- 1.962-1936; Almacenes Montero, Sociedad Limitada; Preciados, 36, Madrid; Utilidades; 4.700,08 pesetas.
- 2.004-1936; Almacenes de Crédito, Sociedad Anónima; plaza de Santa Ana, 14, Madrid; Utilidades; 2.716,14 pesetas.
- 2.077-1936; José Juan García; paseo de las Delicias, 161, Madrid; Industrial; 426,63 pesetas.
- 2.025-1936; Salvador Casacuberta, apoderado Constancio Estables; General Porlier, 3, Madrid; Industrial; 7.633,05 pesetas.
- 2.119-1936; Viuda de Casaurran y Brell, R. C.; Carabanchel Bajo; Utilidades; 1.403,57 pesetas.
- 2.165-1936; Carlos Lafuente Quintana; Guzmán el Bueno, 29, Madrid; Industrial; 57,10 pesetas.
- 2.176-1936; José Espinós Fernández; pasaje de Isidro de Osma, 10, Madrid; Industrial; 50,75 pesetas.
- 2.177-1936; Javier García Liberos; Cava de San Miguel, 2, Madrid; Industrial; 647,08 pesetas.
- 2.182-1936; Germán Zurita Ramos; Hilarión Eslava, 2, Madrid; Industrial; 529,72 pesetas.
- 2.198-1936; Julio Pérez Benito; Eduardo Dato, 1, Madrid; Industrial; 529,72 pesetas.
- 2.216-1936; Victoriano Sayalero Martínez; Drumén, 3, Madrid; Industrial; 257,72 pesetas.
- 2.225-1936; Antonio Araque; Narváez, 25; Industrial; 729,43 pesetas.
- 2.235-1936; Patricio Tienza Sama; General Lacy, 8, Madrid; Industrial; pesetas 1.329,86.
- 2.242-1936; Herman Druet; paseo de Extremadura, 82; Alumbrado; 239,00 pesetas.
- 2.250-1936; Felisa Giménez; Espronceda, 40; Industrial; 179,21 pesetas.
- 2.268-1936; Luis Lezcano Pérez; Meléndez Valdés, 36; Industrial; 926,10 pesetas.
- 248-1940; Luis Lobo Palomera; Hermosilla, 97, Madrid; Industrial; 288,65 pesetas.
- 353-1940; Celso Arellano Llamas; Manuel Longoria, 5, Madrid; Industrial, 118,95 pesetas.
- 632-1940; Gloria Gutiérrez; Carrera de San Jerónimo, 35, Madrid; 480,55 pesetas.
- 2.422-1940; Antonio Cantos Iriarte; Cáceres, 4, Madrid; Industrial; 288,65 pesetas.
- 2.730-1940; Anita Fernández Cuadros; Madera, 45, Madrid; 111,02 pesetas.
- 3.011-1940; Emilia Pastor; plaza de España, quiosco, Madrid; Industrial; 51,98 pesetas.
- 3.504-1940; Josefa Pérez Rodríguez; Atocha, 16, Madrid; Industrial; 1.852,19 pesetas.
- 5.258-1940; Rodrigo Sáenz de Miera; plaza del Generalísimo, 2, Cercedilla; Industrial; 44,37 pesetas.
- 812-1941; Blanca Olando de Luig; plaza de Isabel II, 5, Madrid; Industrial; 862,50 pesetas.
- 973-1941; Conrado Granada Villoslada; Hermosilla, 88, Madrid; Industrial; 441,60 pesetas.
- 1.113-1941; Antonio López Frías; Tres Cruces, 9, Madrid; Industrial; 422,28 pesetas.
- 4.275-1941; Antonio Serrano Molina; Béjar, 31, Madrid; Industrial; 202,50 pesetas.
- 1.076-1942; Froilán López Miranda; Cava Baja, 13, Madrid; Industrial; pesetas 461,90.

Madrid, 27 de octubre de 1943.—El Inspector-Jefe (firmado).
(G. C.—4.206)

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

CARABANCHEL ALTO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, Hago saber: Que propuesta por la Comisión municipal de Hacienda la transferencia de unos a otros capítulos y artículo del presupuesto ordinario del ejercicio actual, por valor de pesetas 31.719, 75 céntimos, se hallará expuesta en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinada por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que consideren convenientes a su derecho.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos determinados en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, y para general conocimiento.

Carabanchel Alto, 22 de noviembre de 1943.—El Alcalde, Rafael López Izquierdo.
(G. C.—4.532) (O.—5.375)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

El día 15 del próximo mes de diciembre, y a las horas que después se dirán, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del que suscribe o del que legalmente le sustituya, la subasta de los arbitrios municipales que han de recaudarse en el próximo año de 1944, y que son los siguientes:

A las nueve de la mañana, la de Pesas y medidas, bajo el tipo de 40.000 pesetas.
A las diez de la mañana, la de carnes y líquidos, bajo el tipo de 18.000 pesetas.
A las once de la mañana, la de Puestos públicos, bajo el tipo de 3.000 pesetas.

A las doce de la mañana, la de Derecho de degüello de reses en el Matadero, bajo el tipo de 2.500 pesetas.

Las proposiciones se harán mediante pliegos cerrados y arregladas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañar a las mismas el resguardo de haber hecho el depósito del 5 por 100 del importe de las respectivas tasaciones, reintegrándolas con arreglo a la ley del Timbre.

La presentación de dichas proposiciones se hará en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, hasta el día 14 de dicho mes de diciembre, a las cinco de la tarde, por lo que respecta a las dos primeras subasta, o sean la de Pesas y medidas y la de Carnes y líquidos, y en cuanto a las otras dos, pueden presentarse hasta las once horas y treinta y minutos en la de Puestos públicos, y hasta las doce y media las del Matadero.

Los pliegos de condiciones y tarifas para las cuatro subastas mencionadas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, para que puedan ser examinados por cuantas personas lo deseen, durante las horas de oficina.

San Martín de Valdeiglesias, 21 de noviembre de 1943.—El Alcalde, Andrés Durán.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad y vecino de ..., provisto de cédula personal, enterado del anuncio, pliego de condiciones y tarifa para la subasta del arbitrio municipal sobre ... para el próximo año de 1944, se compromete a adquirir dicho arbitrio por la cantidad de ... pesetas (en letra), y con sujeción en un todo al pliego de condiciones y tarifa que consta en el expediente respectivo.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

(G. C.—4.533) (O.—5.376)

GRINON

El expediente sobre habilitación y suplemento de créditos número 1; del Presupuesto ordinario del presente ejercicio, que habrán de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los gastos en la liquidación del año anterior, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, con el fin de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Griñón, 16 de noviembre de 1943. El Alcalde, Esteban Izquierdo.

(G. C.—4.531) (O.—5.374)

LOZOYA

Se halla expuesto al público el Presupuesto municipal para el próximo ejercicio de 1944, aprobado por este Ayuntamiento, para que en el término de quince días pueda ser examinado por los contribuyentes de este término municipal y por las entidades interesadas y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Lozoya, 22 de noviembre de 1943.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.521) (X.—4.364)

VALDEOLMOS Y ALALPARDO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdeolmos y Alalpardo,

Hace saber: Que una vez confeccionado el Padrón de la Riqueza rústica de este distrito municipal, para la cobranza de la contribución del año 1944, se encuentra expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a contar del siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que todo el que lo crea oportuno pueda pasar a examinarlo y for-

mar las reclamaciones que sobre el mismo crea por conveniente, sobre errores aritméticos o de copia.

Valdeolmos y Alalpardo, 19 de noviembre de 1943.—El Alcalde, Eusebio Merino.

(G. C.—4.530) (X.—4.366)

VALDEMORO

El expediente de habilitación y suplemento de crédito núm. 1 a consignaciones presupuestarias, ascendente a pesetas 21.756,23, aprobado en principio por el Ayuntamiento en sesión del día de la fecha, y que se cubrirá con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del ejercicio anterior, se expone al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Valdemoro, 20 de noviembre de 1943. El Secretario, Joaquín Santos.

(G. C.—4.529) (O.—5.373)

VILLAVERDE DE MADRID

Aprobado por esta Corporación, en sesión ordinaria del día 17 del presente mes, el proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1944, juntamente con sus Ordenanzas de Exacciones, dictaminado todo ello favorablemente por el señor Gestor Delegado de Hacienda, importante aquél, en sus capítulos de Ingresos y Gastos, la cantidad de 653.862,53 pesetas, queda expuesto al público el mismo, juntamente con sus Ordenanzas fiscales, durante el plazo de ocho días hábiles, a fin de que durante dicho plazo y otros ocho días más puedan formularse cuantas objeciones o reclamaciones se estimen oportunas; todo ello de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Villaverde de Madrid, 20 de noviembre de 1943.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.526) (X.—4.367)

VALDEMORO

Las Ordenanzas de las exacciones municipales comprendidas en el Presupuesto de Gastos e Ingresos de este Municipio para el ejercicio de 1944, aprobadas por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 129 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, se encuentran expuestas al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones u observaciones por cuantas personas, contribuyentes o entidades interesadas lo estimen conveniente.

Valdemoro, 20 de noviembre de 1943. El Secretario, Joaquín Santos.

(G. C.—4.528) (X.—4.365)

VALDEMORO

El proyecto de Presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo venidero ejercicio de 1944, aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy, y acompañado de los documentos prevenidos, se expone al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que durante dicho plazo y los ocho días subsiguientes puedan formularse las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas los contribuyentes o entidades interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295 del Estatuto municipal y el 5.º de su Reglamento de Hacienda.

Valdemoro, 20 de noviembre de 1943. El Secretario, Joaquín Santos.

(G. C.—4.527) (X.—4.368)

VENTURADA

Formado por la Comisión Municipal de Hacienda el proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1944, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho más podrán formularse las reclamaciones que estimen convenientes, conforme previene el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924.

Venturada, 20 de noviembre de 1943. El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.525) (X.—4.371)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Fermín Lozano y Contra, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital,

Por el presente, y a virtud de providencia dictada con esta fecha en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra don Agustín Espí Carbonell, sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca que después se describirá, hipotecada en garantía de un préstamo de once mil pesetas, intereses de demora, costas y gastos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de la siguiente:

Finca

Una casa sita en el término municipal de Villaverde, donde llaman el Calvario, compuesta de planta baja y principal, con «hall», comedor, cocina, W.-C., despensa, dormitorio y pasillo en la primera planta, y «hall», cuarto de baño, cinco dormitorios y pasillo a un desván en la segunda; ocupa la parte edificada ciento veinte metros veinticuatro decímetros cuadrados, y el resto del terreno, o sean ochocientos ochenta y tres metros setenta y seis decímetros también cuadrados, está destinado a jardín; linda: al Este, con el resto de la finca de que ésta procede, que se reservó el vendedor, don Juan José Martínez Seco; por el Norte, con el ferrocarril de Madrid, a Ciudad Real; por el Sur, con finca de herederos de don Joaquín Sánchez Torrejón, y por Oeste, con una parcela de terreno adquirida por doña Encarnación Gómez Pareja.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y simultáneamente ante el de igual clase de Getafe, se ha señalado el día 28 de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita la cantidad de treinta y dos mil pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Si se hicieran dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,

al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con la antelación de quince días antes expresada, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,
Lcdo. José Torres
Fermín Lozano

(A.—2.026)

JUZGADO NUMERO 21

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el recurso de apelación admitido en un solo efecto a don Julio Fernández de la Fuente, contra el auto dictado en 19 de febrero de 1942, que fijó la renta mensual de 500 pesetas a la farmacia de la casa número 104 de la calle de Alcalá, de esta capital, dimanante de la pieza de responsabilidad civil correspondiente al expediente que para exigir responsabilidad política se sigue contra don Gabriel Megías Frago, propietario de dicha farmacia, se ha acordado emplazar a éste para que, en el término de quince días, comparezca ante la Excm. Audiencia Territorial de esta capital, a hacer uso de su derecho, si viere convenirle.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma a don Gabriel Megías Frago, mediante a ser desconocido su actual paradero, se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 22 de noviembre de 1943.—El Secretario, P. S., Diego Uceda.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Alberto García Martínez.

(C.—3.428)

Sociedad General Española del Mercurio

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de diciembre próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Sevilla, 3, tercero, a fin de tratar sobre reforma de los artículos 5.º, 6.º, 10 y concordantes de los Estatutos de la Sociedad.

El depósito de acciones deberá hacerse dentro del plazo reglamentario, en la Caja social o en el Banco Español de Crédito.

Madrid, veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Presidente del Consejo de Administración,
Arsenio Martínez de Campos
(A.—2.028)

AVISO

Don Santiago del Olmo Cuenca ha tomado en traspaso el bar «Baraca», situado en la calle de Jerónimo de la Quintana, número 1, que figuraba a nombre de doña Aurora Cobos Argilés.

Lo que se advierte a cuantos tengan que reclamar algún crédito contra dicha industria, para que lo efectúen en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este aviso, y si no lo hicieren, perderán todos sus derechos.

(A.—2.027)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 52